

Consejo de Concesiones

Acta Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2017

A las 08.30 horas del 26 de septiembre de 2017, en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé N° 59, piso 6 piso, Santiago, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas (S) don Juan Manuel Sánchez, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros doña Sonia Tschorne Berestesky, don Aldo González Tissinetti, don Rodrigo Delgadillo Sturla, don Iván Poduje Capdeville y don Juan Andrés Varas Braun. Se encuentran en sala especialmente invitados don Eduardo Abedrapo Bustos, Coordinador de Concesiones, don Javier Velásquez Mayorga, Jefe de Unidad de Nuevos Proyectos de la Coordinación de Concesiones, y don Héctor Soto Peralta, Asesor de Gabinete del Ministro. Actúa como secretaria abogada doña Andrea Rojas Olivares.

El Ministro (S) saluda a los presentes y da inicio a la sesión, procediendo a revisar los temas fijados en tabla.

I. Iniciativa Privada N° 441 “Teléférico Alto Hospicio –Iquique” (Ex 416)

Expone Javier Velásquez.

Se trata del reingreso de esta iniciativa que fue retirada hace tiempo atrás, en etapa de proposición, por problemas de evaluación social.

1. Ficha y Ubicación del Proyecto



Fecha de Presentación	: 12 de Julio 2017	Rentabilidad Social	: 8,9% (Perfil)
Postulante	: Nueva Vía Consultores Limitada	Rentabilidad Privada	: 8,6% (Perfil)
Inversión Estimada	: UF 1.936.077	Tarifa	: \$500
Región	: Región de Tarapacá	IMG	: No solicita
Área de Influencia	: Comunas de Iquique y Alto Hospicio	Subsidio	: 15% del valor de la tarifa

2. Descripción del Proyecto

- El proyecto consiste en la implementación de un Teleférico como medio de transporte público que conecte las comunas de Iquique y Alto Hospicio en la Región de Tarapacá.

- El proyecto contempla buses de acercamiento en la comuna de Alto Hospicio con un cobro adicional de \$200 a la tarifa del teleférico. (Se considera integración, al estilo metro bus. Se trataría de un recorrido nuevo o adicional al ya existente).
 - Se consideran tres estaciones (de 400 m2 cada una):
 - ✓ El Pampino (Iquique)
 - ✓ El Boro (Alto Hospicio)
 - ✓ Los Cóndores (Alto Hospicio)
 - Tiempo total de recorrido de 16 minutos, 5,5 km de longitud, $V_p = 21$ km/hr (aprox.).
- Capacidad máxima de 3.000 pasajeros por hora por sentido

Se trata de un sistema complementario al sistema de transporte de la ciudad.

3. Evaluaciones

▪ Evaluación Económica:

Inversión privada (UF)	1.936.077
Plazo Solicitado	30 Años
TIR (%)	8,6%
VAN 6% (UF)	591.015
VAN 12% (UF)	-480.529
VAN 15% (UF)	-739.067

▪ Evaluación Social:

Inversión social (UF)	1.501.883
TIR (%)	8,9%
VAN 12% (UF)	605.060
VAN 15% (UF)	371.395

Esta evaluación es considerando subsidio.

4. Opiniones consultadas

- **Recomienda declarar de interés público**
- **Director Nacional de Planeamiento**
 - Indica que revisado los antecedentes presentados por la empresa Nueva Vía Consultores Ltda. respecto de la idea de Concesión, dicha Dirección recomienda declarar de interés público, tomando en consideración las observaciones detalladas.
- **Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio**
 - Indica que tomando en consideración variables como conectividad, optimización en los tiempos de traslados entre las comunas de Iquique y Alto Hospicio, mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo y el gran interés público de la comunidad de Alto Hospicio, es que manifiesta su completo apoyo a la iniciativa y espera sea una realidad en el corto plazo.
- **Intendencia Región de Tarapacá**
 - Indica que la iniciativa tendría una gran relevancia social en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio debido al continuo flujo de personas entre ambas ciudades mediante el transporte público y la expuesta conexión vial a los atochamientos debido al excesivo parque vehicular, los accidentes vehiculares y los movimientos telúricos.
 - Por tanto, desde el punto de vista de la planificación estratégica y el ordenamiento territorial es recomendable declarar la iniciativa privada como interés público.
 - Indica que existe la necesidad de aumentar las estaciones para dar un mejor servicio.
- **Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique**
 - El municipio de Iquique expresa su alto Interés Público en el desarrollo de la Iniciativa Privada.
- **SEREMI de Obras Públicas Región de Tarapacá**
 - Indica que, debido al mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo y el gran interés público que la comunidad ha manifestado respecto al proyecto, en su calidad de Seremi de Obras Públicas de la Región de Tarapacá, manifiesta el completo apoyo a tal iniciativa.
- **SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Tarapacá**

- Solicita que el proyecto se declare de interés público y continúe con las etapas siguientes.
- **No se pronuncia**
- **Secretaría de Planificación de Transporte:** Envía antecedentes de los análisis al Teleférico de Alto Hospicio y no realiza pronunciamiento.

5. Análisis y recomendación

- Los análisis internos realizados por la Coordinación de Concesiones muestran una serie de observaciones que debería subsanar la empresa, respecto a las variables de Medio Ambiente, Ingeniería, Expropiaciones y Jurídica.
- En función de las respuestas de las autoridades regionales, se muestra un interés importante por el proyecto.
- Conforme a la revisión en terreno del trazado, es posible señalar que la idea del proyecto es atractiva, sin embargo, es necesario definir correctamente la ubicación de las estaciones de inicio y fin, dado que el origen y destino de los viajes entre las ciudades se dan hacia el sector norte de Iquique y en el centro cívico de Alto Hospicio.
- La iniciativa presentada considera rentabilidad social favorable.

Se solicita al Consejo analizar el interés público de esta Iniciativa Privada.

Los Consejeros intercambian diversas opiniones, y recomiendan declarar de interés público la presente iniciativa, pero teniendo presente las siguientes consideraciones: realizar un análisis más profundo sobre la factibilidad y conveniencia de la integración tarifaria, en atención a lo poco atractivo que podría resultar el transbordo para el usuario de ciudades pequeñas, comparando además las viabilidades con y sin integración tarifaria; tener en cuenta tema ambiental en el trazado, considerando todo el acantilado de la Cordillera de la Costa y en especial Parque del Cerro Dragón, ya que en ese sector hay dunas protegidas por el plano regulador; finalmente, estudiar la posibilidad de integrar un sistema de bicicletas públicas, o bien, disponer de espacios para bicicletas.

II. Estado del arte Cartera de Concesiones

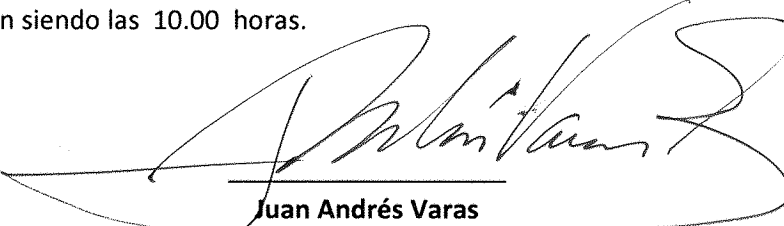
El Coordinador de Concesiones se refiere en general a los avances presentados a la fecha en la cartera de proyectos, especificando algunos puntos en cuanto al “Teleférico Bicentenario” y su estado de situación actual; del mismo modo, en relación a “AVO I” señala que el Colegio Terranova no se expropiará y que se constituirá un Directorio para el estudio y una Secretaría Ejecutiva para iniciar los primeros análisis; por último, en relación al “Mejoramiento Ruta Nahuelbuta”, señala que la semana pasada se recibieron las ofertas económicas, que si bien varios interesados compraron bases, solamente se recibió la oferta del Consorcio B y B , a quien se le adjudicó.

Los Consejeros toman conocimiento de la información, valorando el esfuerzo de la Coordinación de Concesiones para llevar adelante la extensa cartera de licitaciones en carpeta.

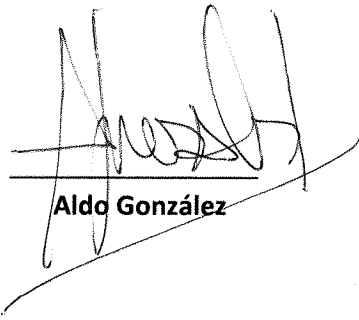
Sin otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 10.00 horas.



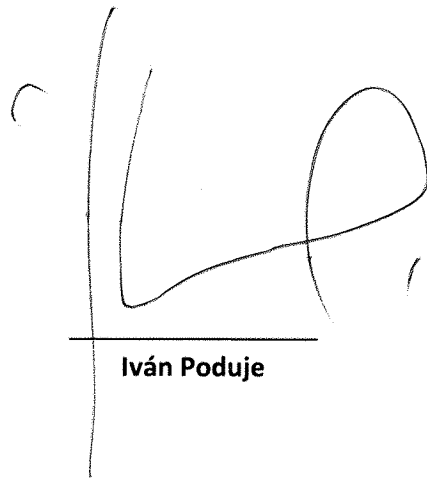
Juan Manuel Sánchez
Ministro de Obras Públicas (S)
Presidente Consejo de Concesiones



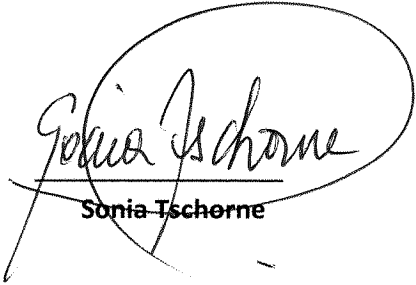
Juan Andrés Varas



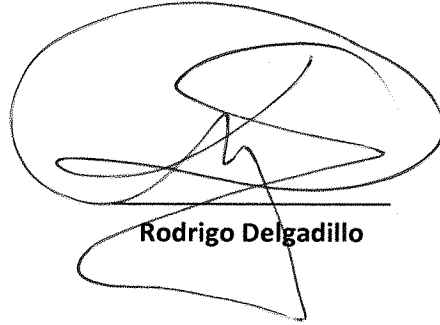
Aldo González



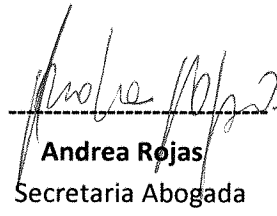
Iván Poduje



Sonia Tschorne



Rodrigo Delgadillo



Andrea Rojas
Secretaria Abogada